



Licantén
Mejor para ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **073281**
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, **16 DIC 2020**

VISTOS:

- a) Oficio N° 76 de fecha 02.12.2020 de Directora Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 377 de fecha 14.12.2020.
- c) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación 2020 – Código 411802: Adquisición de mobiliario.
- d) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- f) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- g) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- h) Orden de compra N° 3299-337-CM20.

CONSIDERANDO:

La promoción del proyecto educativo del Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, iniciativa "Habilitación de espacios" del Programa Movámonos por la educación Pública Faep 2019.

La necesidad de adquirir mobiliario para mejorar los espacios del Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Fondos Movámonos 2019.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, adquirir mobiliario (2 peras pouf) para habilitación de espacios del Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora por medio de Convenio Marco, a proveedor que se menciona:

PROVEEDOR : COMERCIAL HAGELIN LTDA
RUT : 76.102.918-5
VALOR NETO : \$ 96.884.-

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:
114.05.37: Movámonos 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1c. Finanzas Educación.
1c. Alcaldía.
1c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/meca
14.12.2020

